

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Julio de 2012

424/12

Expte. N° 14.117/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se gestionara el Convenio de Cooperación Académica suscrito entre la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, conducente a la creación de la Red de Cooperación de Investigación y Desarrollo de las Carreras de Ingeniería del NOA, en el marco del Programa ARFITEC 2011/2012 ; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa ARFITEC-Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la Formación de Ingenieros- promueve la formación de redes entre Universidades Argentinas y Escuelas Técnicas Francesas, para la formación de Ingenieros;

Que en ese marco se formuló el Proyecto **Sistemas: Inteligencia, Energía y Medio Ambiente**, en el que la Facultad de Ingeniería de ésta Universidad favorece la participación de alumnos de Ingeniería Industrial;

Que en el referido contexto la Secretaria de Vinculación y Transferencia de esta Facultad, Dra. Elza F. Castro Vidaurre, solicita autorización para que dos alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, realicen cuatro (4) cursos en una Universidad Francesa, de acuerdo con la movilidad estudiantil entre las Facultades de Ingeniería del NOA y de Francia, prevista en el Programa ARFITEC.;

Que los alumnos en cuestión, Diego Thenon y Andrés Martín Cadena, han recibido la capacitación necesaria en idioma francés y aspiran a cursar las siguientes materias en la Université de Technologie de Belfort –Montbéliard- (UTBM):

- Gestion des ressources humaines
- Assurance et contrôle de la qualité
- Gestion de la sécurité
- Manajement de Project

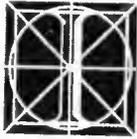
POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 112/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria del 04 de Julio de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a los alumnos de la Carrera de Ingeniería Industrial **Diego THENON**, D.N.I. N° 33.970.489, L.U.N° 306.405 y **Andrés Martín CADENA**, D.N.I. N° 33.970.955 – L.U. N° 306.769 a cursar en la **UNIVERSITÉ DE TECHNOLOGIE DE BEL-**

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

424/12

Expte. N° 14.117/10

FORT –Montbéliard– UTBM –Francia– las asignaturas **Gestion des ressources humaines, Assurance et contrôle de la qualité, Gestion de la sécurité y Manajement de Project**, en el marco de la movilidad estudiantil prevista en el Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la Formación de Ingenieros (ARFITEC).

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Secretaría de Vinculación y Transferencia, Escuela de Ingeniería Industrial, Diego THENON, Andrés Martín CADENA y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Presupuesto y Rendición de Cuentas, Alumnos y Docencia respectivamente, para su toma de razón. Cumplido siga a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Salta, a sus efectos.

MLP/sia


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa